

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EVENTAZUCAR S.A.**

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en las Resoluciones que reglan los Informes de los Comisarios, cumplo en informarles a Ustedes que examiné los Balances al 31 de diciembre del 1999, siendo el estado perdidas y ganancias así como los registros contables y libros sociales y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

Los ingresos fueron del orden de los S/. 313'032.112 sucres que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimiento.

En gastos administrativos y Financieros se ha utilizado la suma de S/. 205'811.915 que es justificado por el incremento de precios al consumidor de los suministros y servicios como tramites legales, por alquiler de oficina, consumo de energía eléctrica. Agua potable, contratación de personal y sueldos de estos, etc.. Lo que ha demostrado que la administración se la ha llevado en forma idónea y prudente.

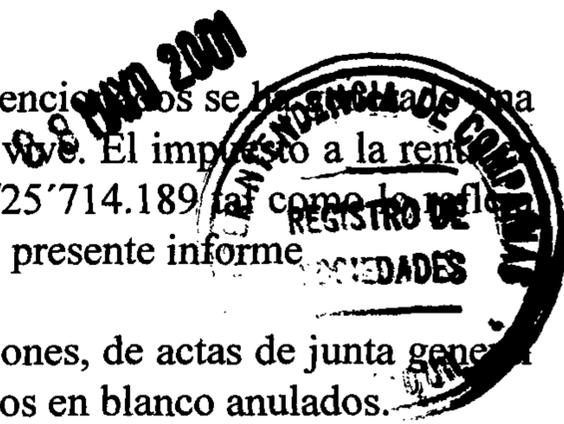
Con relación al activo fijo en el presente ejercicio a crecido a la suma de S/. 339'362.052

El rubro activo corriente que corresponden a los saldos en bancos, cuentas por cobrar a clientes, etc. arrojan la suma de S/. 961'650.597.

En el pasivo corriente existen obligaciones propias de estas cuentas como sueldos por pagar, aportes al seguro social por pagar, y demás beneficios de orden social en la suma de S/. 1.130'776.958.

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de S/. 107'220.197. pese a la grave situación que se vive. El impuesto a la renta es de S/.12'200.688. y la participación de los trabajadores es de S/25'714.189 tal como lo refleja el balance de la situación del ejercicio económico materia del presente informe.

De igual forma se procedió a la revisión de los libros de acciones, de actas de junta general cuyas copias se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.



Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de la empresa.

Atentamente;



ECON. GASTON JACINTO DE LA TORRE ROJAS
REG. No.23924
COMISARIO

08 MAYO 2001

